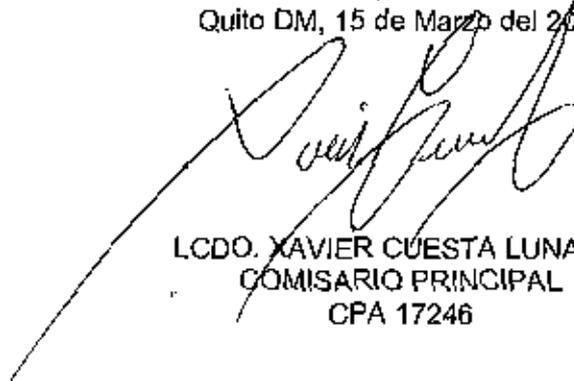


## INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO FISCAL 2015

### **A la Junta de Accionistas**

1. He revisado el balance general adjunto de LATAUNGAIKPORT SERVICES S.A., al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados, basado en la revisión realizada.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías. Mi revisión se basa a pruebas de la evidencia que soportan a las cantidades y a las revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como un análisis de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de LATAUNGAIKPORT SERVICES S.A., sus resultados de operación y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, que resuelve Expedir el "Reglamento para la aplicación de las NIIF Completas y las NIIF para las PYMES, para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías", que el Artículo TERCERO dispone: está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.
4. Los Administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones y he visto que se han cumplido con todas las normas legales y estatutarias, que constan en la escritura.
5. Se ratifica la confianza brindada a los Administradores ya que no existen garantías personales, se tiene mucha confianza en su trabajo.

Quito DM, 15 de Marzo del 2016



LCDR. XAVIER CUESTA LUNA  
COMISARIO PRINCIPAL  
CPA 17246

LATACUNGAIPORT SERVICES S.A.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1ro DE ENERO		VALORES	VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015		2014	2015
(Valores expresados en US.Dólares)			
A.-	INGRESOS POR DIVIDENDOS	0.00	0.00
B.-	INGRESOS NO OPERACIONALES	-0.01	0.00
C.-	GASTOS DE ADMINISTRACION	37.10	4,217.02
D.-	GASTOS DE VENTA	0.00	0.00
E.-	UTILIDAD OPERACIONAL	37.09	4,217.02
F.-	16% TRABAJADORES	0.00	0.00
G.-	IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>37.09</b>	<b>4,217.02</b>

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

LATACUNGAIPORT SERVICES S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2015 (Valores expresados en US.dólares)	VALORES 2014	VALORES 2015
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado del ejercicio	0.00	-4,217.02
<b>Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo</b>		
Depreciaciones	0.00	0.00
Provisión incobrables	0.00	0.00
Utilidad via activos	0.00	0.00
Ajuste utilidades acumuladas	0.00	0.00
<b>Más disminuciones (aumentos) de activos corrientes</b>		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Disminución (aumento) en partes relacionadas	0.00	0.00
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	0.00	-216.00
<b>Más aumentos (disminuciones) de pasivos corrientes</b>		
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	0.00	3,916.22
Aumento (disminución) en impuestos y beneficios sociales	0.00	0.00
Aumento (disminución) otros	0.00	516.80
<b>EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Retiros (adición) Propiedad planta y equipo	0.00	0.00
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Adición (Disminución) obligación LP	0.00	0.00
Adición aporte de capital	2,500.00	0.00
<b>EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,500.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Incremento (disminución) en el Flujo de Fondos</b>	<b>2,500</b>	<b>0</b>

## Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015

### **Nota I.- Operaciones**

La Compañía fue constituida en Quito – Ecuador, el 12 de marzo del 2012, mediante escritura pública bajo la denominación de LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A. inscrita en el registro mercantil el 27 de marzo del 2012 bajo el número 755, tomo 143.

El objetivo social principal de la Compañía consiste en actuar como mandante, mandataria, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, dedicadas a la prestación de servicios logísticos de comercio exterior, explotación de transporte aéreo de pasajeros, equipaje, todo tipo de carga, correo de cualquier naturaleza.

### **Notas II.- Bases Fundamentales**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs, los cuales requieren que la gerencia de la compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### **Notas III.- Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables**

#### **1. Activo Corriente**

##### **Efectivo y Equivalentes del Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los saldos en caja general y en bancos locales cuyos montos son de gran liquidez y con un vencimiento original de tres meses o menos.

##### **Cuentas por Cobrar**

La mayoría de los ingresos se realizan con condiciones de crédito normales a plazo de 60 días, y los importes de las cuentas por cobrar no contienen intereses implícitos.

La empresa mantiene una participación del 30% en la Compañía General de Servicios El Pisque Cia. Ltda.

#### **2. Pasivos Corrientes**

##### **Proveedores Nacionales**

Se registra en esta cuenta todas las facturas recibidas mes a mes de los proveedores que mantiene la compañía, así mismo se realiza la afectación de las respectivas retenciones dentro del mismo mes de recibidas las facturas sean estén que se hayan cancelado o no.

## LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A.

### INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

#### OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN N. 92-1-4-3-0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N. 44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución, relativos a los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2015.

1. Los Administrativos de LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad) de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).
3. Mi opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y. Si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, se presenta en la primera sección de este informe.
4. LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A. es una empresa PYME, por lo que su información se procesa de acuerdo a Normas Internacionales de Información financiera (NIIFS) para PYMES.
5. Para la designación como para el desempeño de mis funciones de Comisario de LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A., se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 231, 274 y 279 de la Ley de Compañías.